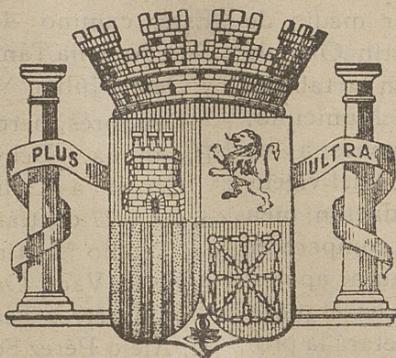


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 50 pesetas.
Semestre 30 —
Trimestre 20 —

Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.653

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiendo transcurrido el plazo que señala el artículo 144 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Valdestillas, y a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara oficialmente extinguida la epizootia de carbunco bacteridiano en el pago denominado de «Las Cruces», del término municipal de Valdestillas, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 28 de Agosto último («Boletín Oficial» del día 2 de Septiembre).

Valladolid, 14 de Septiembre de 1937.

El Gobernador civil,

Emilio de Aspe Vaamonde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.651

Carpio

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 11 del mes actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importan-

te seiscientas pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Carpio, 13 de Septiembre de 1937.—El Alcalde, Alejandro Antonio.

Núm. 3.633

Castroverde de Cerrato

Ignorándose el actual domicilio y paradero de los mozos que al final se expresan, que conforme a las disposiciones vigentes corresponde revisar las exclusiones que venían disfrutando, por medio del presente se les cita a fin de que, en los días que se indican, se presenten ante este Ayuntamiento o ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, en la Caja de Recluta de Valladolid, número 44, que son los señalados para los reemplazos a que pertenecen; bien entendido que, si dejan de hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Castroverde de Cerrato, 9 de Septiembre de 1937.—El Alcalde, Maximino de la Fuente.

MOZOS QUE SE CITAN

Amado Plaza Díez, hijo de Victoriano y de Agustina, del reemplazo de 1935, ante el Ayuntamiento el día 19 de Septiembre,

y ante la Junta de Clasificación y Revisión el día 25 del mismo, y Santiago Rico Martínez, hijo de Clinio y de Caridad, del reemplazo de 1934, ante el Ayuntamiento el día 19 de Septiembre y ante la Junta de Clasificación y Revisión el día 4 de Octubre.

Núm. 3.632

Santa Eufemia del Arroyo

Ignorándose el paradero del mozo Eutiquio Fernández Martín, hijo de Evodio y de Silvina, natural de esta villa, perteneciente al reemplazo de 1936, se le cita por el presente edicto para que, se presente en esta localidad o en la Caja de Recluta de Valladolid, número 44, el día 21 del corriente, para su nueva revisión; pues de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santa Eufemia del Arroyo, 8 de Septiembre de 1937.—El Alcalde, Isaías Santos.

Núm. 3.621

Villalar de los Comuneros

Ignorándose el paradero de los mozos que se indican al final del presente edicto, nacidos en esta villa, pertenecientes a los reemplazos de 1939 y 1938, se les cita por medio de este anuncio para que, tan pronto tengan conocimiento del mismo, se presenten en este Ayuntamiento o en la Caja de Reclutamiento de Valla-

dolid, número 44, al objeto de su incorporación para su destino a Cuerpo, previa clasificación por las autoridades de conformidad con las órdenes dictadas por la Secretaría de Guerra,

Al propio tiempo se les advierte, tanto a los mozos interesados, a sus familiares o representantes legales, que de no comparecer les parará el perjuicio a que se hagan acreedores.

Villalar de los Comuneros, 4 de Septiembre de 1937.—El Alcalde, Leandro Domínguez.

MOZOS QUE SE CITAN

Julio Gómez Román, hijo de Sandalio y de Toribia; Daniel García Díez, hijo de Justino y de Agueda; del reemplazo de 1939.

Cipriano García Díez, hijo de Justino y de Agueda; del reemplazo de 1938.

Núm. 3.637

La Zarza

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 19 del mes actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante 538,90 pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

La Zarza, 20 de Agosto de 1937.—El Alcalde, Florencio Martín.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 3.654

VALLADOLID.—PLAZA

Don Gonzalo de Medina Bocos, Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de don Virgilio López San Juan, de 51 años de edad, soltero, labrador, natural de Traspinedo, hijo de don Víctor y de doña Petra, vecino que fué de dicho pueblo, en el que ocurrió su fallecimiento el 2 de Julio del corriente año; que los que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo don Miguel, doña Elvira, doña María, doña Felisa y don José López San Juan; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia; previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en el expediente de declaración de herencia abintestato de dicho don Virgilio López San Juan. En Valladolid, a once de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—Gonzalo de Medina Bocos.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río.

193

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.608

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de contribuciones de la única zona de Olmedo**

Don Jacinto Bernal Caviedes, Recaudador de contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, por débitos de rústica, correspondientes a los años de 1934 al 1936, y pueblo de Portillo, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notifi-

caciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación; bien entendido que de no comparecer en el expediente, nombrar apoderado o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía.»

Deudor, don Salvador Abad.—Débito, 8,61 pesetas.

Viña a Ballesteros, de 20 áreas y 35 centiáreas; linda Norte, Cayetano Muñoz; Este, Víctor Soquero Casado y otro; Sur, Nazario Martín, y Oeste, herederos de Patricio Alonso.

Deudora, doña Asunción Acebes Martín.—Débito, 71,01 pesetas.

Cereal a Cotarro, de 97 áreas y 27 centiáreas; linda Norte, Maximiliana Sanz Pasalodos; Este, Carolina Pasalodos; Sur, Miguel Martín y otro, y Oeste, Asunción Martín Gutiérrez.

Deudora, doña Nicolasa Alonso.—Débito, 5,19 pesetas.

Viña a Sendero Velillo, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Anastasio Sanz Martín; Este, Cayetano Muñoz; Sur, herederos de Patricio Alonso, y Oeste, Gregorio Martín Alonso.

Deudores, herederos de Patricio Alonso.—Débito, 2,19 pesetas.

Erial de 99 áreas y 70 centiáreas; linda Norte, Jesús Fernández y otros; Este, Salvador Abad y otros; Sur, Josefa Gómez Hernández y otro, y Oeste, Teófilo Martín y otro.

Deudor, don Pablo Arranz.—Débito, 8,73 pesetas.

Cereal a Comesos, de 36 áreas y 62 centiáreas; linda Norte, Antolín Martín Martín; Este, Santiago Fernández; Sur, Remigio Calero, y Oeste, Lázaro López Miguel.

Deudores, herederos de Mariano Arnáiz.—Débito, 4,86 pesetas.

Cereal a Revilla, de 8 áreas y 14 centiáreas; linda Norte, cañada; Este, Justo Arnáiz y otro; y Sur y Oeste, Salustiano Arnáiz.

Deudor, don Lorenzo Arribas.—Débito, 9,69 pesetas.

Viña a Camino Cañada, de 36 áreas y 62 centiáreas; linda Norte, Julio Martín Martín; Este, Tecla Sanz Capellán; Sur, Bruno Rodríguez y otro, y Oeste, Manuel Martín Casado.

Deudores, herederos de Basilio Barahona.—Débito, 20,07 pesetas.

Cereal a San Lorenzo, de 36

áreas y 62 centiáreas; linda Norte, Teófilo Martín Calvo y otros; Este, camino de la Arroyada; Sur, Arsenia Tamariz Hernández, y Oeste, Julián Martín Merino.

Deudores, herederos de Pedro Barahona.—Débito, 2,25 pesetas.

Cereal a Colmenares, de 16 áreas y 27 centiáreas; linda Norte, Teófilo Martín Herrero; Este, Aurelio Vaca García; Sur, Teófilo Gutiérrez Fernández, y Oeste, Alejo Pérez Fernández.

Deudor, don Luciano Barahona González.—Débito, 1,50 pesetas.

Viña a Prado, de 8 áreas y 14 centiáreas; linda Norte, Justiniano Capellán Moral; Este, Lucas Vaca Ortega; Sur, Valentina, y Oeste, Teófilo Gutiérrez Fernández.

Deudor, don Florencio Barro.—Débito, 8,04 pesetas.

Cereal a Saornil, de 23 áreas y 37 centiáreas; linda Norte y Este, Santiago Esteban; Sur, Alejandro Casado García, y Oeste, Emilio Forquell.

Deudores, herederos de Miguel Bezos.—Débito, 3,30 pesetas.

Viña a Sendero Valillo, de 17 áreas y 91 centiáreas; linda Norte, Ponciano Martín Salamanca; Este, herederos de Miguel Bezos; Sur, herederos de Prudencio Martín, y Oeste, Ponciano Martín Salamanca.

Deudora, doña Romana Bezos.—Débito, 12,93 pesetas.

Viña a Ballesteros, de 48 áreas y 55 centiáreas; linda Norte, Josefa Gómez Hernández; Este, Bernardino López Casado; Sur, cañada, y Oeste, Tiburcio Pinedo Vaticón y otros.

Deudor, don Claudio Cabrero.—Débito, 22,62 pesetas.

Viña a Pico la Muela, de 48 áreas y 85 centiáreas; linda Norte, Sinforoso Alonso Medina; Este, Ayuntamiento; Sur, Sotero Martín, y Oeste, Sinforoso Alonso Martín.

Deudora, doña Teófila Martín Cabrera.—Débito, 1,71 pesetas.

Cereal a Arroyada, de 6 áreas y 51 centiáreas; linda Norte, José Beltrán Alonso y otro; Este, José Martín Rodríguez; Sur, Julián Martín Marín y otros, y Oeste, Manuel Alonso Medina.

Deudor, Emilio Cabrero Benito.—Débito, 3,60 pesetas.

Cereal a Arenales, de 3 áreas y 16 centiáreas; linda Norte, cañada; Este, Eugenio Fernández y otro; Sur, Eugenio Fernández, y Oeste, Agustín Senovilla Cabrero.

Deudor, don Ramón de la Cal.—Débito, 10,29 pesetas.

Viña a Valcaliente, de 24 áreas y 32 centiáreas; linda Norte, Sal-

vador Sanz Rollán; Este, camino de San Lorenzo; Sur, Salustiano Velasco del Caz, y Oeste, Vifredo López Miguel.

Deudor, don Gervasio Calero.—Débito, 11,58 pesetas.

Cereal a Camino de Pedro Lata, de 2 hectáreas, 43 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, cañada; Este, Emeterio Guerra; Sur, herederos de Domingo Ortega y otros, y Oeste, término de Aldea de San Miguel.

Deudor, don Remigio Calero.—Débito, 11,64 pesetas.

Cereal a Comesos, de 48 áreas y 84 centiáreas; linda Norte, Pablo Arranz y otro; Este, camino de Arrabal de Portillo, y Sur y Oeste, Lázaro López Miguel.

Deudor, don Feliciano Capellán.—Débito, 3,12 pesetas.

Viña a Vallearnoso, de 11 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, Florentino Pérez; Este, Asunción Acebes Martín, y Sur y Oeste, Ayuntamiento.

Deudor, don Venancio Carrasco.—Débito, 0,27 pesetas.

Erial a Vivares, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Manuel Martín López; Este, Francisco Arranz Zarzuela; Sur, Ceferina Izquierdo y otros, y Oeste, Francisco Arranz Zarzuela.

Deudor, Claudio «El Asturiano».—Débito, 0,60 pesetas.

Cereal a Carremonte, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento y otro; Sur, Pedro Méndez, y Oeste, Pedro Méndez del Río.

Deudor, don Esteban Criado.—Débito, 1,68 pesetas.

Cereal a Camino Bosque, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Magdaleno Izquierdo; Este, Julián Martín y otro; Sur, Pedro Martín, y Oeste, Nazario Martín.

Deudor, don Eliseo Criado Sastre.—Débito, 1,20 pesetas.

Viña a Pico la Muela, de 6 áreas y 51 centiáreas; linda Norte, Severiano Sastre; Este, Gervasio Izquierdo; Sur, Jesús Fernández Molpeceres, y Oeste, Felipe Domingullo.

Deudores, herederos de Dámaso Cuéllar.—Débito, 0,57 pesetas.

Erial a Ballesteros, de 24 áreas y 43 centiáreas; linda Norte, Esteban Sanz; Este, Emeterio Melgar; Sur, sendero Vallearnoso, y Oeste, Heraclio Martín Gutiérrez y otro.

Deudor, don Germán Cuéllar.—Débito, 0,39 pesetas.

Erial a Cotarra, de 17 áreas y 39 centiáreas; linda Norte, camino de San Renedo; Este, Tiburcio García Lagunas; Sur, Isaías Sanz Peña y otro, y Oeste, Ceferino Sanz Gómez.

Deudor, don Isaac Cuéllar.—Débito, 4,53 pesetas.

Viña a Munguía, de 24 áreas y 42 centiáreas; linda Norte, Hipólita García Martín; Este, Hipólito Alonso y otro; Sur, Raimundo Gómez, y Oeste, Pedro Martín y otro.

Deudores, herederos de Emilio Díaz.—Débito, 6,06 pesetas.

Viña a Vallesardón, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Félix Gómez Muñoz; Este y Sur, Sabino Míguez, y Oeste, Apolinar Tranque.

Deudor, don Isidro Díaz Caro.—Débito, 3,60 pesetas.

Linda Norte, Salvador Muñoz García; Este, Robustiano Noriega y otro; Sur, Justiniano Capellán Toral, y Oeste, Gumersindo Sanz del Río.

Deudor, don Manuel Díez.—Débito, 1,65 pesetas.

Cereal a Collado, de 11 áreas y 68 centiáreas; linda Norte, Mariano Martín Liaño; Este, Teodomiro Ortega Vaca y otro, y Sur y Oeste, término de Aldea de San Miguel.

Deudor, don Felipe Domingüillo.—Débito, 14,73 pesetas.

Viña a Pico la Muela, de 48 áreas y 85 centiáreas; linda Norte, Vicente Rodríguez González; Este, Raimundo Gómez González y otro; Sur, Vidal Arranz González, y Oeste, Ayuntamiento y otro.

Deudor, don Rogelio Dueñas.—Débito, 6,45 pesetas.

Viña a San José, de 24 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Lucas Vaca Ortega; Este, Severiano Fernández y otro; Sur, Demetrio Acebes Martín, y Oeste, herederos de Méndez.

Deudor, don Miguel Dueñas Martín.—Débito, 0,27 pesetas.

Erial a Revilla, de 17 áreas y 90 centiáreas; linda Norte, Vicente González; Este, Rufino Adeva Díaz y otro; Sur, Nicasio Merino Fernández, y Oeste, Manuel Martín Casado.

Deudor, don Pedro Escaloba.—Débito, 3 pesetas.

Cereal a camino Pedro Sota, de 8 áreas y 10 centiáreas; linda Norte, Melquiades Vaca Bachiller; Este, Tomás del Valle y otro; Sur, término Aldea San Miguel, y Oeste, Jerónimo Gordillo.

Deudora, doña Eugenia Fernández.—Débito, 2,91 pesetas.

Cereal al camino del Collado, de 6 áreas y 23 centiáreas; linda Norte, Vicente Cobucho; Este, Marcos Tranque Rico; Sur, Salustiano González, y Oeste, Eugenio Fernández y otro.

Deudor, don Gregorio Fernández.—Débito, 2,70 pesetas.

Viña a sendero Valillo, de 16 áreas y 28 centiáreas; linda Nor-

te, Fausto García Toquero y otro; Este, Antolín Martín Martín; Sur, Máximo Salamanca y otro, y Oeste, camino San José.

Deudores, herederos de don Leonardo Fernández.—Débito, 40,86 pesetas.

Viña a sendero Valillo, de 61 áreas y 6 centiáreas; linda Norte, herederos de Leonardo Fernández; Este, camino del Valillo; Sur, Bernardino López Casado, y Oeste, Nazario Martín.

Deudora, doña Librada Fernández.—Débito, 5,19 pesetas.

Viña a camino San José, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Víctor Saquero Casado; Este, Víctor Saquero Casado; Sur, Raimundo Gómez González, y Oeste, Fermina Pascual Vaticón.

Deudor, don Sebastián Fernández.—Débito, 14,76 pesetas.

Viña a Ballester, de 32 áreas y 57 centiáreas; linda Norte, Juan Nepomuceno y otro; Este, Teófilo Martín Martín; Sur, Juan Samamas y otro, y Oeste, Juan Nepomuceno.

Deudor, don Pío Fernández.—Débito, 12,54 pesetas.

Viña a Vallearnos, de 47 áreas y 51 centiáreas; linda Norte, Ayuntamiento; Este, desconocido; Sur, Joaquín Pérez y otro, y Oeste, Tomás Muñoz Matesanz.

Deudor, don Sotero Fernández.—Débito, 0,27 pesetas.

Erial a Laguna, de 5 áreas y 70 centiáreas; linda Norte, Florentino Velasco; Este, Félix Dacio Vaca del Río, y Sur y Oeste, Fabio Martín del Río.

Deudor, don Víctor Fernández.—Débito, 0,72 pesetas.

Erial a camino Cañada, de 32 áreas y 57 centiáreas; linda Norte, senda de la Cañadilla; Este, Manuel Toral Martín; Sur, Casto Martín Sanz y otro, y Oeste, Francisco González Toral y otro.

Deudores, herederos de don Víctor Fernández.—Débito, pesetas 17,31.

Viña a Cañada, de 36 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, Fermín (Burrero); Este, Claudio Cabrero; Sur, Amalio Rico González, y Oeste, Teófilo Martín Martín.

Deudor, don Matías Fernández Saquero.—Débito, 3 pesetas.

Viña a los Alamillos, de 16 áreas y 27 centiáreas; linda Norte, Juan del Río; Este, Juan del Río y otro; Sur, Rufino Adeva Díaz, y Oeste, Juan del Río y otro.

Deudor, don Eleuterio Gallego.—Débito, 2,25 pesetas.

Viña a Cargo, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Sotero Martínez; Este, Gil Vaticón Herrero; Sur, Lucas Vaca Ortega, y Oeste, Eulogio Sanz Martín y otro.

Deudores, herederos de don Cosme García.—Débito, 20,67 pesetas.

Viña a Ballester, de 48 áreas y 85 centiáreas; linda Norte, Teófilo Martín Martín; Este, Jesús Fernández Molpeceres; Sur, Teófilo Martín Martín y otro, y Oeste, Teófilo Martín.

Deudora, doña Mónica García.—Débito, 4,53 pesetas.

Viña a Cañada, de 24 áreas y 42 centiáreas; linda Norte, senda de la Cañadilla; Este, Demetrio Acebes Martín, y Sur y Oeste, Lorenzo Rodríguez Gómez.

Deudora, doña Hipólita García Ortega.—Débito, 1,83 pesetas.

Cereal a sendero del Moscatel, de 3 áreas y 89 centiáreas; linda Norte, Lucas Vaca Ortega; Este, Prevendas Villaslada; Sur, Félix Dacio Vaca, y Oeste, sendero del Moscatel.

Deudor, don Isaías Garijo.—Débito, 8,34 pesetas.

Cereal a Collado, de 35 áreas y 7 centiáreas; linda Norte, Ayuntamiento; Este, Emeterio Guerra; Sur, Lázaro Ruano, y Oeste, Alejandro Arribas.

Deudor, don Francisco Gómez.—Débito, 4,14 pesetas.

Viña a Pico, de 15 áreas y 58 centiáreas; linda Norte, herederos de Isidro Torreño y otro; Este, Constantino García y otro; Sur, Félix Arranz Martín, y Oeste, Manuel Gracia y otro.

Deudores, herederos de don Julián Gómez.—Débito, 42,60 pesetas.

Cereal a las Partidas, de 97 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, Juan del Río; Este, Esteban Sanz y Sanz y otro; Sur, Bernabé Avila y otro, y Oeste, Tomás Pérez y otro.

Deudora, doña María Gómez.—Débito, 12,54 pesetas.

Cereal a Royo, de 40 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Pura Guerra; Este, herederos de Jerónimo Vaca; Sur, camino viejo de Valladolid, y Oeste, Melquiades Vaca.

Deudor, don Santiago Gómez.—Débito, 15,36 pesetas.

Viña a Cuestalva, de 33 áreas y 6 centiáreas; linda Norte, herederos de Domingo Ortega; Este, Balbina San José y otro; Sur, Propios, y Oeste, José Herranz.

Deudor, don Tiburcio Gómez.—Débito, 19,29 pesetas.

Cereal a Ribera, de una hectárea, 40 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Anastasio Vaca y otro; Este, Anastasio Díez y otro; Sur, Masetas Ruano, y Oeste, sendero del Triste.

Deudor, don Anastasio González.—Débito, 9,66 pesetas.

Viña a Hoyoponce, de 36 áreas

y 62 centiáreas; linda Norte, Sebastián Martín; Este, Sergio Herrero Roda y otro; Sur, Toribio Izquierdo y otro, y Oeste, Ricardo Arranz y otro.

Deudor, don Fidel González.—Débito, 1,86 pesetas.

Cereal a Carremonte, de 36 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, Ayuntamiento; Este, María Angeles Muñoz; Sur, Pedro Méndez y otro, y Oeste, Luciano Beato Casado.

Deudor, don Gil González.—Débito, 3,03 pesetas.

Viña a Cargo, de 16 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, Heraclio Martín Gutiérrez y otro; Este y Sur, Lucio García, y Oeste, Pedro Sanz y otro.

Deudor, don Manuel González.—Débito, 8,37 pesetas.

Viña a Vallearnos, de 19 áreas y 79 centiáreas; linda Norte, Ayuntamiento; Este, Anastasio Vaca; Sur, Fabiano Bachiller y otro, y Oeste, Carolina Pasalodos.

Deudor, don Marcos González.—Débito, 4,11 pesetas.

Cereal a Cazalla, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Antolín Martín y otro; Este, Lucas Vaca; Sur, Lucas Vaca y otro, y Oeste, Manuel López Pérez.

Deudor, don Pedro González.—Débito, 1,65 pesetas.

Viña a la Bertola, de 6 áreas y 23 centiáreas; linda Norte, Gerardo del Río; Este, carretera a Cogeces; Sur, Antonio Sanz, y Oeste, Salustiano González.

Deudora, doña Juana Martín Palencia.—Débito, 0,57 pesetas.

Erial a Ballester, de 24 áreas y 43 centiáreas; linda Norte, Pilar Fernández Gutiérrez; Este, Tomás Lozano y otros; Sur, Emeterio Melgar, y Oeste, Esteban Sanz.

Deudor, don Agustín Martín Sanz.—Débito, 3,15 pesetas.

Viña a Cañada, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Cirilo Matesanz; Este, Antonio Recio; Sur, sendero de la Cañadilla, y Oeste, Ciriaco Matesanz.

Deudores, herederos de don Manuel Martín Sanz.—Débito, 4,62 pesetas.

Pinar albar a Comesos, de 97 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, Amalia del Río; Este, Ramón de la Pisa; Sur, Anastasio Vaca Martín, y Oeste, María Martín García y otro.

Deudora, doña Basilia Martínez.—Débito, 9,99 pesetas.

Pinar a Comesos, de una hectárea, 46 áreas y 46 centiáreas; linda Norte, Propios (Arenas); Este, Teótima Sanz; Sur, Norberto Sanz y otro, y Oeste, Ramón de Pisa.

Deudora, doña Jenara Martínez. — Débito, 5,10 pesetas.

Viña a Vallearnos, de 23 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Tecla Martínez; Este, Rosa Martín Rico; Sur, Comunidad de Portillo, y Oeste, Ayuntamiento y otro.

Deudor, don Jacinto Martínez. Débito, 2,19 pesetas.

Erial a Pedrosillo, de 97 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, Valentín Sanz Martín; Este, camino San José, Félix Pérez y otro; Sur, Félix Pérez Pascual, y Oeste, Pedro Martín González y otros.

Deudor, don Miguel Martínez. Débito, 5,01 pesetas.

Cereal a Cotarra, de 36 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Asunción Martín y otro; Este, Anastasio Vaca Martín; Sur, Teodomiro Ortega Vaca y otros, y Oeste, Pedro Méndez del Río y otro.

Deudor, don Mauricio Miguel. Débito, 13,41 pesetas.

Cereal a las Partidas, de 97 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, Hipólito Cantalapiedra; Este, Emeterio Guerra; Sur, Felipa Sanz, y Oeste, término La Pedraja.

Deudor, don Francisco Míguez. Débito, 2,25 pesetas.

Viña a Pico la Muela, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Juan Míguez y otro; Este, Marta Caballos González; Sur, Amalia Rico González, y Oeste, Manuel López Pérez.

Deudores, herederos de Evaristo Monago. — Débito, 14,85 pesetas.

Pinar albar a camino Sarnoso, de una hectárea, 90 áreas y 3 centiáreas; linda Norte, Comunidad de Portillo; Este, Cirilo Matesanz y otro; Sur, Juan Carrasco, y Oeste, Arsenio Tamariz y otros.

Deudores, herederos de Fernando Olmedo. — Débito, 6,27 pesetas.

Erial a Maturana, de una hectárea, 42 áreas y 52 centiáreas; linda Norte, Alfonso García y otros; Sur, Hermenegildo Sastre, y Oeste, Comunidad (Bosque).

Deudores, herederos de Julia Ortega. — Débito, 8,67 pesetas.

Cereal a Prado del Campo, de 36 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, arroyo del Meseñar; Este, herederos de Félix Sanz y otro; Sur, Lucas Vaca Ortega, y Oeste, Julio Cantalapiedra.

Deudora, doña Arsenia Pérez. Débito, 2,16 pesetas.

Cereal al Collado, de 15 áreas y 58 centiáreas; linda Norte, Lucas Vaca; Este, Paula Sanz; Sur y Oeste, Fidel Sanz.

Deudor, don Florentino Pérez. Débito, 3,12 pesetas.

Cereal a Vallearnos, de 11 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, Ayuntamiento; Este, Asunción

Acebes; Sur, Feliciano Capellán, y Oeste, Ayuntamiento.

Deudor, don Joaquín Pérez. — Débito, 3,12 pesetas.

Viña a Vallearnos, de 11 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, Pío Fernández; Este, Tomás Muñoz; Sur, Félix Arribas, y Oeste, Tomás Muñoz.

Deudor, don José Pérez. — Débito, 7,14 pesetas.

Viña a las Garrotas, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Josefa Martín Sanz; Este, Isidro Martín y otro; Sur, Claudio Rodríguez, y Oeste, Julio Martín Martín.

Deudores, herederos de Marcelino Pérez. — Débito, 4,47 pesetas.

Viña a sendero Velilla, de 24 áreas y 53 centiáreas; linda Norte, Eleuterio Garrote Blanco; Este, Sebastián Martínez Ledesma; Sur, camino del Velillo, y Oeste, Manuel Guadarrama Olmedo.

Deudor, don Marcelino Pérez. Débito, 1,71 pesetas.

Cereal a Corgo, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Eleuterio Albañil y otro; Este, Antolín Martín y otro; Sur, Heraclio Martín Gutiérrez, y Oeste, Antolín Martín y otro.

Deudor, don Sixto Pérez. — Débito, 5,37 pesetas.

Viña a Bosque, de 20 áreas y 35 centiáreas; linda Norte, Julián Martín; Este, herederos de Evaristo Moyano; Sur, Pantaleón Martín, y Oeste, Pedro Martín y otro.

Deudor, don Sotero Pérez. — Débito, 5,46 pesetas.

Cereal a camino Aldea, de 3 áreas y 95 centiáreas; linda Norte, Donaciano Bachiller; Este, María García; Sur, arroyo Viñuelas, y Oeste, Laureano Esteban.

Deudor, don Roque Pérez Fernández. — Débito, 0,39 pesetas.

Pinar albar a Ballesteros, de 8 áreas y 14 centiáreas; linda Norte, Julián Pérez Fernández; Este, Nicolás García Sastre; Sur, Alejandro Pérez Fernández, y Oeste, Modesta Herrero Torreño.

Deudora, doña Petra Pérez López. — Débito, 11,31 pesetas.

Cereal a Cazalla, de 17 áreas y 90 centiáreas; linda Norte, Heraclio Martín Gutiérrez; Este, Gumersindo Sanz del Río; Sur, Mariano Martín Vela y otro, y Oeste, propios (Arenas) y otro.

Deudor, don Ambrosio Pineda. Débito, 1,08 pesetas.

Erial a las Cabras, de 48 áreas y 15 centiáreas; linda Norte, camino San José y Longinos Herro; Este, Juana Martín y otro; Sur, Fructuoso Bezos y otro, y Oeste, Francisco Salamanca.

Deudor, don Feliciano Pineda Muñoz. — Débito, 0,63 pesetas.

Pradera a Arroyada, de 14 áreas

y 64 centiáreas; linda Norte, José Rodríguez Martín y otro; Este, Claudio Sancho Santos; Sur, Heraclio Martín Gutiérrez, y Oeste, Teófilo Martín Martín.

Deudor, don Fermín Prieto. — Débito, 11,61 pesetas.

Cereal a Moñigova, de 48 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, Miguel Sanz; Este, Manuel Sanz Martín; Sur, Anastasio Vaca, y Oeste, Juan del Río.

Deudores, herederos de Santiago Rico. — Débito, 29,25 pesetas.

Viña a Saornil, de 46 áreas y 74 centiáreas; linda Norte, Jerónimo Gordillo; Este, camino Collado; Sur, Félix Dacio Vaca, y Oeste, Aurelio Vaca y otro.

Deudor, don Emilio del Río. — Débito, 20,61 pesetas.

Cereal a Cerñica, de 60 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Cipriano Salamanca; Este, Capellania Ana de León; Sur, Félix Valdés, y Oeste, camino Aldea San Miguel.

Deudores, herederos de Nicasio del Río. — Débito, 2,16 pesetas.

Viña a Cuestalavá, de 11 áreas y 68 centiáreas; linda Norte, Procopio Gutiérrez; Este, Pío Hernández; Sur, Amalia Sánchez, y Oeste, Teodomiro Ortega y otro.

Deudor, don Bruno Rodríguez. Débito, 9,87 pesetas.

Viña a camino la Cañada, de 24 áreas y 41 centiáreas; linda Norte, Lorenza Arribas y otro; Este, Teófilo Martín y otro; Sur, Elisa Martín del Río, y Oeste, camino la Cañada.

Deudor, don José Rodríguez Martín. — Débito, 1,92 pesetas.

Cereal a Arroyada, de 8 áreas y 14 centiáreas; linda Norte, Segundo Adeva Díaz y otro; Este, Braulia Martín Casado; Sur, Feliciano Pineda Muñoz y otro, y Oeste, Teófilo Martín y otro.

Deudores, herederos de Pascuala Rodríguez. — Débito, 3,24 pesetas.

Viña a Revilla, de 12 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Manuel Alonso Medina; Este, Manuela Herrero Terejo; Sur, Donaciano Bachiller Sanz, y Oeste, Mariano Martín Vela.

Deudores, herederos de Manuel Rodríguez Gómez. — Débito, 2,25 pesetas.

Viña a Solana, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Heraclio Martín Gutiérrez y otro; Este, Alfonso García; Sur, cañada de Vallesardón, y Oeste, Justiniano Capellán.

Deudores, herederos de Lucio Giralda. — Débito, 6,45 pesetas.

Viña a Munguía, de 24 áreas y 42 centiáreas; linda Norte, Arsenia Tamariz y otro; Este, y Sur, Crisógono García, y Oeste, Esteban Cuesta Carretero.

Deudores, herederos de Luis Gutiérrez. — Débito, 0,54 pesetas.

Erial a Ballestero, de 24 áreas y 43 centiáreas; linda Norte, Felisa Díaz Toral y otro; Este, Demetrio Acebes y otro; Sur, camino Calera Vieja, y Oeste, Guillermo Samaniego y otro.

Deudora, doña Ezequiela Gutiérrez. — Débito, 7,29 pesetas.

Cereal a Colmenares, de 12 áreas y 31 centiáreas; linda Norte, Cayetano Muñoz García; Este, Cayetano Muñoz y otro; Sur, Teófilo Martín Martín, y Oeste, Cirilo Martín Dueñas.

Deudores, herederos de Ezequiel Gutiérrez. — Débito, 3,87 pesetas.

Cereal a Moñigova, de 16 áreas y 22 centiáreas; linda Norte, camino Segovia a Valladolid; Este, herederos de Federico Vaca; Sur, Mariano Martín Vela, y Oeste, Maximiliana Sanz.

Deudor, don Isaías Gutiérrez. Débito, 113,40 pesetas.

Cereal a la Fuente, de 47 áreas y 42 centiáreas; linda Norte y Este, Juan del Río y otro, y Sur y Oeste, cauce.

Deudor, don Julián Gutiérrez Molpeceres. — Débito, 6,42 pesetas.

Viña a El Pílon, de 24 áreas y 41 centiáreas; linda Norte, Jacinto de Pedro Arranz; Este, Crisógono García; Sur, Tomás Hernández, y Oeste, camino de la cañada y otro.

Deudor, Víctor Gutiérrez Muñoz. — Débito, 13,11 pesetas.

Cereal a Ribera, de 5 áreas y 46 centiáreas; linda Norte, arroyo de Viñuelas; Este, Ramón Sanz; Sur, Hilario Ortega, y Oeste, Asunción Acebes.

Deudor, Eugenio Hernández. — Débito, 6,18 pesetas.

Viña a Cuestalavá, de 23 áreas y 37 centiáreas; linda Norte, Luis del Valle y otro; Este, Vicente Martínez; Sur, Pedro Méndez, y Oeste, Hipólito del Valle.

Deudores, herederos de Francisco Hernández. — Débito, 4,53 pesetas.

Viña a Ballestero, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Paula Sanz Martín y otro; Este, Gregorio Guadarrama Tejero; Sur, sendero Vallearnos, y Oeste, herederos de Sotero López.

Deudor, don Francisco Herro. — Débito, 22,11 pesetas.

Viña a Cuesta Higuera, de 36 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Laureano Esteban Martín; Este, camino San Lorenzo; Sur, Raimundo Gómez González, y Oeste, Julián de León Gómez.

Deudor, don Longinos Herro. — Débito, 10,80 pesetas.

Viña a Cabras, de 12 áreas y

21 centiáreas; linda Norte, camino San José; Este, Teodomiro Ortega Vaca; Sur, Juana Martín Gutiérrez y otro, y Oeste, herederos de Ambrosio Pineda.

Deudor, don Sergio Herrero Roda.—Débito, 23,43 pesetas.

Viña a camino San José, de 27 áreas y 68 centiáreas; linda Norte, camino San José; Este y Sur, Gabriel Martín Martín, y Oeste, Severiano Fernández Arriba.

Deudor, don Claudio Juanero. Débito, 13,59 pesetas.

Viña a Pico La Muela, de 73 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, Antolín Martín Martín; Este, Eliseo Martín del Río y otro; Sur, Victoriano Izquierdo y otros, y Oeste, Agustín de Blas Hidalgo.

Deudor, don Bartolomé Ledesma.—Débito, 23,91 pesetas.

Viña a Hoyoponce, de 48 áreas y 84 centiáreas; linda Norte, Claudio Rodríguez; Este, Claudio Rodríguez y otro; Sur, Claudio Rodríguez, y Oeste, Octavio Arias.

Deudor, don Teodoro de León. Débito, 4,53 pesetas.

Viña a Ballesteros, de 24 áreas y 43 centiáreas; linda Norte, Constantino Martín y otro; Este, Gregorio Martín; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, cañada.

Deudora, doña Juliana de León Gómez.—Débito, 6,75 pesetas.

Viña a Valcaliente, de 24 áreas y 32 centiáreas; linda Norte, Lucas Vaca Ortega y otro; Este, Juan Pilar Serrano y cuatro más; Sur, Braulio Martín Casado y otro, y Oeste, herederos de Hermenegildo Vaca y otro.

Deudora, doña Catalina de León Jorge.—Débito, 7,08 pesetas.

Viña a El Prado, de 12 áreas y 22 centiáreas; linda Norte, Antonio Recio; Este, camino de la Cañada; Sur, cañada Villesardón, y Oeste, Manuel de León Jorge.

Deudores, don Manuel López y doña Faustina Gutiérrez.—Débito, 13,53 pesetas.

Viña al Sendero Valillo, de 73 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, Saturio Velasco del Caz; Este, Tiburcio de Blas; Sur, Francisco Arranz Zarzuela, y Oeste, Tiburcio de Blas.

Deudor, don Olayo Manrique. Débito, 19,92 pesetas.

Viña a Vallesardón, de 36 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, Miguel Izquierdo y otro; Este, Crispulo Alvarez; Sur, Faustino Capellán Toral, y Oeste, Juan Pilar.

Deudor, don Gervasio Manrique.—Débito, 2,25 pesetas.

Cereal a camino Pedro Lata, de 16 áreas y 22 centiáreas; linda Norte, camino de Pedro; Este, Francisco Arribas; Sur, Francisco Arribas y término de Aldea de San Miguel, y Oeste, término de Aldea de San Miguel.

Deudor, don Federico Manrique.—Débito, 6,99 pesetas.

Pinar albar a Convento, de una hectárea, 46 áreas y 46 centiáreas; linda Norte, herederos de Jerónimo Vaca; Este, Pablo López Miguel; Sur, Julián Martín Gutiérrez, y Oeste, Manuel López Martín.

Deudores, herederos de Ambrosio Martín.—Débito, 8,70 pesetas.

Cereal a Raya, de 36 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, camino de los Panaderos; Este, Lope Gutiérrez Tamariz; Sur, Lucas Vaca Ortega, y Oeste, Pasícrates Vaca Vaca.

Deudores, herederos de Galo Martín.—Débito, 5,82 pesetas.

Pinar albar a Ballesteros, de una hectárea, 22 áreas y 13 centiáreas; linda Norte, cañada del Bosque; Este, Gregorio Fernández y otro; Sur, camino de Carlera Vieja, y Oeste, Fausta Vaca Sanz.

Deudora, doña Jenara Martín. Débito, 5,52 pesetas.

Cereal a la Bartola, de 35 áreas y 6 centiáreas; linda Norte, Melquiades Vaca; Este, el mismo y carretera de Cogeces; Sur, propios de Portillo, y Oeste, Maximiliano Vaca.

Deudora, doña Modesta Martín.—Débito, 1,38 pesetas.

Erial a Ballesteros, de 61 áreas y 7 centiáreas; linda Norte, Lope Martín del Río; Este, Guillermo Samaniego; Sur, Crescencio Garrrote Calvo, y Oeste, Toribio Pinedo Vaticón.

Deudor, don Ulpiano Martín. Débito, 5,82 pesetas.

Cereal a Cazalla, de 24 áreas y 41 centiáreas; linda Norte, propios (Arenas); Este, Virgilio Torreño; Sur, Anastasia Cruz Martín, y Oeste, Ramón de Pisa.

Deudor, don Ulpiano Martín. Débito, 3,06 pesetas.

Viña a Revilla, de 5 áreas y 69 centiáreas; linda Norte, Julián Lozano López; Este, sendero del Tapón; Sur, Agapito Pérez Martín y otro, y Oeste, Julián Lozano López.

Deudor, don Casto Martín García.—Débito, 2,16 pesetas.

Viña a Munguía, de 8 áreas y 14 centiáreas; linda Norte, José Martín Rodríguez; Este, Fausto Ortega; Sur, José Martín Rodríguez, y Oeste, Pedro Fernández y otro.

Deudor, don Mariano Martín García.—Débito, 9,87 pesetas.

Cereal a Melona, de 20 áreas y 35 centiáreas; linda Norte, Saturnino Velasco Velasco y otro; Este, Pedro Martín y otro; Sur, Preventas de Valleslada y otro, y Oeste, Gregorio Alonso y otro.

Deudora, doña Juana Martín Martín.—Débito, 1,95 pesetas.

Cereal a Melona, de 8 áreas y 14 centiáreas; linda Norte, Teófilo Gutiérrez Fernández y otro; Este, Teodoro Martín Martín; Sur, Galo Vinagrero Pérez, y Oeste, Teófilo Gutiérrez Fernández.

Deudora, doña Juana Martínez Martínez.—Débito, 9,45 pesetas.

Viña a Atalaya, de 35 áreas y 63 centiáreas; linda Norte, Simón Velasco; Este, Rita López; Sur, Victoriano Martín, y Oeste, Isidoro Díaz y otro.

Deudor, don Isidoro Martín García.—Débito, 12,99 pesetas.

Cereal y viña a Ballesteros, de 56 áreas y 99 centiáreas; linda Norte, Arsenia Tamariz Hernández; Este, Pedro Martín González; Sur, Pedro Méndez y otro, y Oeste, Raimundo Gómez y otro.

Deudor, don Juan Martín Garrrote.—Débito, 3,90 pesetas.

Cereal a camino Parrilla, de 9 áreas y 77 centiáreas; linda Norte, Teófilo Martín; Este, Juan Martín; Sur, cañada Vallesardón, y Oeste, Agapito Pérez y otro.

Deudor, don Teófilo Martín Gutiérrez.—Débito, 8,73 pesetas.

Cereal a San Lorenzo, de 36 áreas y 62 centiáreas; linda Norte, Ayuntamiento y otro; Este, Juan Martín Marínero; Sur, Arsenia Tamariz Hernández, y Oeste, Eladia Barahona González.

Deudores, herederos de Juan Martín Hernández.—Débito, 5,58 pesetas.

Cereal a Henchidero, de 11 áreas y 85 centiáreas; linda Norte, Pedro García; Este, Sur y Oeste, Lucas Velasco.

Deudor, don Vicente Rodríguez González.—Débito, 19,71 pesetas.

Viña a camino San Lorenzo, de 12 áreas y 16 centiáreas; linda Norte, Petra García Rico; Este, camino San Lorenzo; Sur, Emeterio Melgar Pérez, y Oeste, Crispulo Alvarez Martín.

Deudor, don Eusebio Rodríguez Vaticón.—Débito, 40,03 pesetas.

Cereal a camino Pinilla, de 97 áreas y 70 centiáreas; linda Norte, Romana Sanz Sanz; Este, Pedro Méndez; Sur, Hipólita García y otro, y Oeste, Pura Guerra y otro.

Deudor, don Alejandro Ruano. Débito, 14,95 pesetas.

Viña a Catalanas, de 35 áreas y 6 centiáreas; linda Norte, Paula Sanz y otros; Este, Pablo López y otros; Sur, Pedro Arribas y otro, y Oeste, Desideria Vaca.

Deudor, don León Ruano.—Débito, 0,90 pesetas.

Cereal a Melona, de 2 áreas y 44 centiáreas; linda Norte, Manuel Martín; Este, Crescenciano

Gutiérrez; Sur, Pedro Martín, y Oeste, Manuel Alonso.

Deudor don Francisco Salamanca.—Débito, 10,50 pesetas.

Viña a Pedrosillo, de 36 áreas y 62 centiáreas; linda Norte, Santos Toral Martín; Este, camino San José; Sur, Santos Toral Martín y otros, y Oeste, Consolación Toral Martín.

Deudor, don Claudio Sancho Santos.—Débito, 7,17 pesetas.

Cereal a Arroyada, de 14 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, José Rodríguez Martín; Este, Braulio Martín Casado; Sur, Heraclio Martín Gutiérrez, y Oeste, Feliciano Pineda Muñoz.

Deudora, doña María Santos González.—Débito, 0,27 pesetas.

Erial a camino Picacho, de 11 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, Lino Arnáiz; Este, Antolín Martín; Sur, camino de Picacho y Oeste, Emeterio Guerra.

Deudora, doña Enriqueta Sanz. Débito, 2,19 pesetas.

Cereal a Masegar, de 15 áreas y 84 centiáreas; linda Norte, finca de esta hacienda; Este, cañada de las Merinas; Sur, Julián Méndez y Oeste, Miguel Izquierdo.

Deudores, herederos de Félix Sanz.—Débito, 79,58 pesetas.

Cereal a El Molino, de 48 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, Crisógono García; Este, Leoncio El Veterinario y Cañada, y Oeste, camino del Molino.

Deudores, herederos de Florencio Sanz.—Débito, 8,61 pesetas.

Viña a sendero San José, de 20 áreas y 35 centiáreas; linda Norte, camino San José; Este, Tomás Martínez Pérez; Sur, Deogracias Sanz del Río, y Oeste, Tomás Martínez.

Deudor, don Marcelino Sanz. Débito, 5,49 pesetas.

Cereal a Arroyo Viñuelas, de 3 áreas y 95 centiáreas; linda Norte, Ramón Sanz; Este, Toribio Pinedo; Sur, Raimundo Sanz y Oeste, Raimundo Sanz.

Deudores, herederos de Marcos Sanz.—Débito, 6,78 pesetas.

Viña sendero Velilla, de 34 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, Toribio de Blas y otro; Este, Pedro Martín González; Sur, Petra Pérez López, y Oeste, Francisco Arranz Zarzuela.

Deudores, herederos de Millán Sanz.—Débito, 1,71 pesetas.

Pinar a Vallearnos, de 35 áreas y 63 centiáreas; linda Norte, Este y Sur, Comunidad de Portillo, y Oeste, Felicita Norriega.

Deudores, herederos de Miguel Sanz.—Débito, 7,71 pesetas.

Cereal a Moñigova, de 32 áreas y 42 centiáreas; linda Norte, Maximiliano Sanz y otro; Este, Manuel Sanz Martín; Sur, Fermín

Prieto, y Oeste, Juan del Río y otro.

Deudor, don Procopio Sanz. Débito 3,27 pesetas.

Cereal a Cachorra, de 2 áreas y 37 centiáreas; linda Norte, Felipa Arranz; Este, Tiburcio Tejera; Sur, Hipólita García, y Oeste, Miguel López.

Deudor, don Ramón Sanz.—Débito, 44,89 pesetas.

Cereal a Arroyo Viñuelas, de 15 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Miguel López; Este, Hipólita García y otro; Sur, Arroyo Viñuelas, y Oeste, Mariano Martín y otro.

Deudora, doña Tecla Sanz Capellán.—Débito, 7,32 pesetas.

Cereal a Comeso, de 12 áreas y 16 centiáreas; linda Norte, Mariano García Martín; Este, Donaciano Bachiller Sanz; Sur, Pedro Méndez, y Oeste, camino las Carretas.

Deudor, don Eusebio Sanz Gómez.—Débito, 9,06 pesetas.

Viña a Pico la Muela, de 48 áreas y 85 centiáreas; linda Norte, Evaristo Ruiz; Este, Gregorio Capellán y Cayetano Casas; Sur, Gregorio Callejo y Cayetano Casas, y Oeste, Eusebio Sanz.

Deudor, don Timoteo Sanz.—Débito, 2,31 pesetas.

Cereal a Comeso, de 48 áreas y 84 centiáreas; linda Norte, Félix Dacio Vaca; Este, Melquiades Vaca y otro; Sur, Fabio Martín del Río y otro, y Oeste, camino de Arrabal a Tudela.

Deudor, don Jesús Senovilla Cabrero.—Débito, 15,72 pesetas.

Viña a Vallarnoso, de 23 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Ayuntamiento; Este, Manuel Hernández; Sur, Timoteo Sanz, y Oeste, Braulio Martín.

Deudora, Sociedad Obrera de Arrabal.—Débito, 8,40 pesetas.

Cereal a camino Carramonte, de 35 áreas y 24 centiáreas; linda Norte, Víctor Saquero y Ayuntamiento; Este, Amalio del Río; Sur, senda o camino, y Oeste, Pedro Méndez.

Deudor, don Gabriel Soria.—Débito, 3,09 pesetas.

Viña a Cuestalavá, de 16 áreas y 68 centiáreas; linda Norte, Vicente Martínez; Este, Pedro Gómez; Sur, Manuel del Valle, y Oeste, Hermenegildo.

Deudor, don Eleuterio Tejera.—Débito, 5,79 pesetas.

Cereal a Moñigova, de 24 áreas y 32 centiáreas; linda Norte, Bernabé Avila; Este, Maximiliana Sanz Pasalodos; Sur, herederos de Miguel Sanz, y Oeste, Eleuterio Tejera.

Deudores, herederos de Fernando Tiraveque.—Débito, 6,54 pesetas.

Cereal a Cachorra, de 4 áreas

y 74 centiáreas; linda Norte, Cipriano Alvarez; Este, Desiderio Vaca; Sur, Miguel López, y Oeste, Aurelio Martín.

Deudores, herederos de Eugenio Toquero.—Débito, 8,37 pesetas.

Cereal a las Partidas, de 24 áreas y 32 centiáreas; linda Norte, Ciriaco González; Este, Francisco González; Sur, Hipólito Cantalapiedra, y Oeste, término La Pedraja.

Deudora, doña Ramona Toral. Débito, 3,24 pesetas.

Viña a Colladilla, de 12 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Florentino Domínguez Martín; Este, María Martín Pérez; Sur, Agapito Pérez Martín, y Oeste, camino Arroyada.

Deudora, doña Consolación Toral Martín.—Débito, 9,69 pesetas.

Viña a Pedrosillo, de 36 áreas y 62 centiáreas; linda Norte, Cirilo Martín Dueñas; Este, Felix Pérez Pascual y otro; Sur, Emilio Melgar y otro y Oeste, Cirilo Martín Dueñas.

Deudora, doña Irene Toral.—Débito, 9,75 pesetas.

Viña a Ballester, de 36 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, Felisa Díaz Toral; Este, Lope Martín del Río y otro; Sur herederos de Jerónimo Vaca, y Oeste, Anselmo Martín y otro.

Deudor, don Benito Toral Muñoz.—Débito, 1,95 pesetas.

Viña a Colladilla, de 4 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, Isidoro Martín Casado; Este, Rafael Toral Muñoz; Sur, Fabio Martín y otro, y Oeste, Rafael Toral Muñoz y otro.

Deudora, doña Lázara Tranque.—Débito, 5,37 pesetas.

Cereal a la Ribera, de 3 áreas y 89 centiáreas; linda Norte, arroyo de las Viñuelas, Este, Pura Guerra; Sur, Justiniana Martín, y Oeste, Preventas de Villaslada.

Deudores, herederos de Federico Vaca.—Débito, 24,69 pesetas.

Cereal a Moñigova, de 97 áreas y 27 centiáreas; linda Norte, Félix Gómez y otro; Este, Marciano Olmedo y otros; Sur, Fabio Martín del Río, y Oeste, Aurelio Martín.

Deudores, de herederos de Galo Vaca.—Débito, 8,25 pesetas.

Cereal a los Tejares, de 24 áreas y 32 centiáreas; linda Norte, Donaciano Bachiller Sanz; Este, herederos de Juan Martín; Sur, Pedro Méndez, y Oeste, capellanía Ana de León.

Deudores, herederos de Hermenegildo Vaca.—Débito, 244,68 pesetas.

Cereal a camino Molino, de 72

áreas y 97 centiáreas; linda Norte, Lucas Vaca Ortega; Este, Melquiades Vaca; Sur, camino la Dehesa, y Oeste, Julio Cantalapiedra.

Deudor, don Celerino Vaca Martín.—Débito, 52,29 pesetas.

Cereal a Ribera, de 5 áreas y 46 centiáreas; linda Norte, arroyo de las Viñuelas; Este, Manuel Toral; Sur, Justino y Gabriela Martín, y Oeste, Mariano del Río.

Deudores, Ceferino, Federico y Anastasio Vaca.—Débito, 1,77 pesetas.

Pinar albar a Comeso, de 36 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, herederos de Jerónimo Vaca; Este, Juan del Río; Sur, Ramón de la Pisa, y Oeste, Amalia del Río.

Deudor, don Ceferino Vaca Martín.—Débito 16,35 pesetas.

Cereal a San Renedo, de 11 áreas y 86 centiáreas; linda Norte, capellanía Ana de León; Este, Modesta Herrero; Sur, Mariano Martín, y Oeste, carretera de la Aldea.

Deudores, herederos de Delfín Valdés.—Débito, 96 pesetas.

Cereal a El Molino, de 97 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, arroyo Mesejar y Anselmo Martín; Este, Anselmo Martín y cañada; Sur, cañada, y Oeste, Leoncio el Veterinario.

Deudor, don Julián del Valle.—Débito, 5,61 pesetas.

Cereal a Carremonte, de 11 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, Bernabé Avila; Este, Félix Gómez; Sur, camino Picacho, y Oeste, Felisa Cal.

Deudor, don Manuel del Valle. Débito, 4,23 pesetas.

Viña a Cuestalavá, de 11 áreas y 68 centiáreas; linda Norte, Gabriel Soria; Este, Mario y Tiburcio García; Sur, Vicente Martínez, y Oeste, Hermenegildo.

Deudora, doña Tomasa Vallejo Medina.—Débito, 1,20 pesetas.

Viña a Valcaliente, de 6 áreas y 48 centiáreas; linda Norte, Isidoro García; Este, Jesús Fernández Molpeceres; Sur, Bernardo Herrero, y Oeste, Manuel López Martín.

Deudores, herederos de María Vación.—Débito, 0,99 pesetas.

Cereal a Melona, de 4 áreas y 7 centiáreas; linda Norte, Eusebio Rodríguez; Este y Sur, parcela número 236, y Oeste, camino de La Parrilla.

Deudor, don Martín Vela.—Débito, 6,48 pesetas.

Cereal a Ribera, de 4 áreas y 74 centiáreas; linda Norte, Modesta Herrero; Este, herederos de Gregorio Conde; Sur, arroyo Viñuelas, y Oeste, Manuel López.

Deudor, don Jorge Velasco.—Débito, 8,01 pesetas.

Cereal a Cachorra, de 5 áreas y 53 centiáreas; linda Norte, Carolina Pasalodos; Este Tiburcio Tejera; Sur, Felipa Arranz, y Oeste, Miguel López.

Deudor, don Tiburcio Velasco. Débito, 1,17 pesetas.

Cereal a Boquilla, de 24 áreas y 43 centiáreas; linda Norte, Braulio Martín Casado; Este, Paula Sanz; Sur, Paula Sanz y otros, y Oeste, Fabio Martín del Río.

Deudor, don Eduardo Velasco Dueñas.—Débito, 34,14 pesetas.

Viña a San José, de 32 áreas y 57 centiáreas; linda Norte, Sebastián Martín Ledesma; Este, Josefa Gómez Herranz y otro; Sur, desconocido y Víctor Soquero, y Oeste, Anastasio Sanz Martín.

Deudor, don Domingo Ventosa.—Débito, 22,23 pesetas.

Cereal a Saornil, de 93 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Ricardo Sanz; Este, Esteban Sanz y otro; Sur, Gabriel Ruano, y Oeste, herederos de Salustiano Bachiller.

Deudores, herederos de Isidro Villorojo.—Débito, 4,41 pesetas.

Cereal a Calera Vieja, de 11 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, Isidoro Villorojo; Este, Ayuntamiento; Sur, Toribio Pineda, y Oeste, camino de Calera Vieja.

Deudora, doña María Nieves Ibáñez.—Débito, 31,35 pesetas.

Cereal a Ribera, de 6 áreas y 33 centiáreas; linda Norte, Manuel López; Este, Pasícrates Vaca; Sur, arroyo, y Oeste, Carolina Pasalodos Sanz.

Deudores, herederos de Felipe Izquierdo.—Débito, 4,89 pesetas.

Viña a Cañada, de 48 áreas y 84 centiáreas; linda Norte, senda de la Cañadilla; Este, Lorenzo Rodríguez Gómez; Sur, Asunción Acebes Martín, y Oeste, Evaristo Ruiz.

Deudores, herederos de José Izquierdo.—Débito, 5,52 pesetas.

Cereal a Marquesas, de 23 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, camino de Camporredondo; Este, Benito Sanz, y Sur y Oeste, Comunidad.

Deudor, don Eugenio Fernández.—Débito, 3 pesetas.

Cereal a Henchidero, de 7 áreas y 90 centiáreas; linda Norte, Vicente Cabucho; Este, Marcos Tranque; Sur, Salustiano González, y Oeste, Eugenio Fernández y otros.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Olmedo, 4 de Septiembre de 1937.—Jacinto Bernal.